

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MERCORP S.A.
CELEBRADA EL 22 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de febrero del año dos mil trece, a las ocho horas con quince minutos, en el domicilio de **MERCORP S.A.**, ubicado en GUAYAQUIL calle 13 intersección 7 solar 1, se reúnen los accionistas de la Sociedad, los señores; RIVADENEIRA VERGARA MARIA BEATRIZ y QUEZADA LOAYZA WELDYN ROGER, quienes representando el total del capital pagado, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Preside la señora RIVADENEIRA VERGARA MARIA BEATRIZ, Presidente de la Sociedad, y actúa como Secretario el señor QUEZADA LOAYZA WELDYN ROGER, Gerente. La Presidencia declara instalada la Junta y pone a consideración el siguiente punto del orden del día:

1. Informe del Gerente del año 2012.
2. Lectura y Aprobación de los Balances del año 2012.

La presidencia pide que se proceda con el **Primer Punto del Día**, cuyo texto se da lectura y consultado dice: INFORME DEL GERENTE. Interviene el Gerente de la Sociedad el señor QUEZADA LOAYZA WELDYN ROGER, manifiesta que pone en conocimiento el informe de labores administrativas financieras y operacionales realizadas durante el periodo comprendido desde el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2012. EL mismo que contienen:

Se da lectura al **Segundo Punto del Día**, que dice: LECTURA Y APROBACIÓN DEL BALANCE DEL 2012. La presidencia convoca al Contador de la Sociedad, quien pone a conocimiento lo siguiente: De acuerdo con lo establecido en los Estatutos y de acuerdo a la Ley de Compañías, se entregó con la debida anticipación los ejemplares del Balance cerrado al 31 diciembre del 2012, a los señores accionistas. Luego de haber examinado los balances tanto el General como el de Pérdidas y Ganancias conjuntamente con el señor Gerente, emito un comentario acerca del mismo, que este examen al que hago referencia se basa en las normas de contabilidad generalmente aceptadas, para obtener una real comparación en cuanto a los principios considerados como reales y prudentes, así mismo he visto concordancia con disposiciones legales y cumpliendo con las normas por parte de los Administradores de la Sociedad. La Junta General Ordinaria y Universal aprueba el Balance económico de la Sociedad, en forma unánime.



QUEZADA LOAYZA WELDYN ROGER
ACCIONISTA-SECRETARIO



RIVADENEIRA VERGARA MARIA BEATRIZ
ACCIONISTA - PRESIDENTE